



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Secretaría del Ayuntamiento

## OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL

### NOMBRE DEL TRÁMITE:

**Asentamiento extemporáneo de niños** (Art, 87,89, 90 y 91 del Código Civil para el Estado de Tabasco)

### DESCRIPCIÓN:

Registro de menores desde 1 año hasta menores de 13 años. (Art, 87 del Código Civil para el Estado de Tabasco)

### REQUISITOS:

1. Actas de nacimiento originales de los padres (en formato actual)
2. Identificación con fotografía de los padres (INE, pasaporte, cédula profesional, constancia de residencia certificada con fotografía reciente).
3. Certificado médico de nacimiento, foliado preestablecido a nivel nacional.
4. Acta de matrimonio original actualizada en caso de ser casados, el registro podrá realizarse con la presencia de uno de los progenitores.
5. Identificación con fotografía de los testigos. (Dos testigos. Anexar copias)
6. Constancia Negativa de asentamiento expedida por la Dirección General del Registro Civil del estado de Tabasco, y de su estado de origen.

*Nota: Los documentos señalados deberán presentarse sin borrones, tachaduras o deterioro alguno, en **original y dos copias** fotostáticas.*

### DURACIÓN DEL TRÁMITE:

Si cumple con los requisitos el trámite queda el mismo día.

### COSTO PARA EL TRÁMITE:

No se cobra multa o derecho.

El asentamiento no tiene costo y la primer es gratuita, A partir de la segunda Acta tiene un costo de \$75.49

### VIGENCIA:

Sin vigencia